UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **UAI INF. Nº 11/2022** correspondiente a la **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS GASTOS EFECTUADOS PARA LA PREVENCION, CONTENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO DE 2020 Y MAYO DE 2022**

El objetivo de la presente auditoría de cumplimiento es:

El objetivo general es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) normativa interna y otras normas legales en los procesos de contratación y los gastos efectuados para la adquisición de bienes y servicios, e insumos para la prevención contención y tratamiento de la pandemia de coronavirus (COVID-19); y si los bienes adquiridos ingresaron a la universidad y los servicios contratados fueron efectivamente recibidos.

Los objetivos específicos fueron:

1. Determinar que los procesos de contratación de bienes y servicios y los gatos efectuados para la prevención contención y tratamiento de la pandemia de coronavirus (COVID-19), fueron realizados de conformidad a disposiciones legales (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) y los procedimientos establecidos por la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

2. Establecer que los bienes adquiridos existen físicamente y los insumos fueron utilizados y los servicios contratados se recibieron efectivamente.

3. Verificar el cumplimiento de las cláusulas estipuladas en los contratos para adquisición de bienes y servicios, suscritos por los proveedores y los funcionarios administrativos autorizados en representación de la Universidad.

4. Determinar que los pagos se encuentran debidamente documentados y fueron autorizados y registrados en su integridad.

El objeto del presente trabajo está constituido por la documentación e información relacionada con el proceso de contratación, adquisición y recepción de bienes y servicios para la Prevención, Contención y Tratamiento de la Pandemia Coronavirus (COVID-19) y comprenderá la información y documentación relativa a:

- Programaciones Anuales de Operaciones y Presupuestos aprobados y ejecutados de las gestiones 2020, 2021 y 2022.
- Carpeta y/o carpetas de la documentación del proceso de contratación (Documento Base de Contratación, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, Contratos y Garantías) y adquisición de equipos e insumos.
- Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos del Sistema de Gestión Pública SIGEP.
- Los Comprobantes de los Registros de Ejecución de Gastos C31 con imputación presupuestaria y la documentación que respalda las operaciones.
- Documentación correspondiente a la recepción de activos e insumos

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento a los Gastos Efectuados para la Prevención, Contención y Tratamiento de la Pandemia del Coronavirus (Covid-19), en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, durante el período comprendido entre marzo de 2020 y mayo de 2022, se concluye que los procesos de contratación y los gastos efectuados para la adquisición de equipos, equipos de laboratorio, materiales y suministros, insumos de bioseguridad, reactivos y otros materiales para la Prevención, Control y Atención del Coronavirus (Covid-19) fueron ejecutados en el marco de la Ley Nº 1307 de 29 de junio de 2020, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, y otra normativa relacionada y aplicable con el objeto del examen.

Sucre, 9 de noviembre de 2022

Carlos Roger Encinas Mercado
JEFE DEPTO. DE AUDITORIAS INTERNA
U. M. R. P. S.F. X. CH